

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia la admisión de proposiciones para el suministro de los artículos que se citan.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de los siguientes artículos:

Patatas: 166.000 kilogramos; carne de cebón y cordero, sin sebo ni hueso: 18.000 kilogramos; pescado fresco: 32.500 kilogramos; harina panificable: 100.000 kilogramos; vino tinto: 23.000 litros; antracita, galleta: 210.000 kilogramos; carbón menudo: 220.000 kilogramos; leña roble: 256.000 kilogramos; huevos: 6.800 docenas.

La apertura de las plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al plazo de presentación, a las trece horas, en la Diputación. La garantía provisional no será inferior al dos por ciento del valor de cada artículo ofertado, y la definitiva, del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1963, distribuyéndose los suministros de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría. Es preceptivo presentar muestras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a suministrar (digase el artículo y la cantidad) con estricta sujeción al pliego de condiciones de este concurso, en la cantidad total de (en letra) pesetas.

Para oír notificaciones señala el domicilio de don en Logroño, calle número

(Fecha y firma del proponente)

El pliego cerrado que contenga la proposición dirá: «Proposición para el suministro de (indíquese el artículo) a la Diputación Provincial de Logroño.»

Logroño, 7 de diciembre de 1962.—El Presidente.—5.332

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se acuerda celebrar subasta para la adjudicación de las obras de reparación de las siguientes vías provinciales:

Reparación de la carretera provincial de Anero a Rubayo. Presupuesto: 1.711.235,07 pesetas.

Reparación del camino vecinal de Oreña a Navales. Presupuesto, 610.714,69 pesetas.

Reparación del camino vecinal de Beranga a Cagigas Plantadas. Presupuesto: 719.900 pesetas.

Reparación de la carretera provincial de Arnauero a Isla. Presupuesto: 1.324.925,63 pesetas.

Reparación del camino vecinal de La Albericia al Sardineiro. Presupuesto: 638.992,02 pesetas.

Los proyectos de estas obras se encuentran a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante los días hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día antes al fijado para la presentación de pliegos.

La fianza provisional será del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Los pliegos deberán ser presentados en la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día fijado como último a este fin, y deberán estar redactadas con arreglo al modelo que se publica con este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de 450 pesetas y una provincial de 150 pesetas.

A la proposición deberá acompañarse el carnet de Empresa y una declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

El plazo para la presentación de reclamaciones termina a los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura y adjudicación se efectuará al día siguiente a las doce de su mañana.

En el caso de que fuese preciso modificar la fecha de subasta, se anunciará previamente, sin que esta modificación dé derecho a reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el del Estado de fecha y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de reparación de se comprometo a ejecutar las obras que comprende el proyecto en la cantidad de (Fecha y firma.)

Santander, 10 de diciembre de 1962.—Pedro de Escalante.—5.939

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un Matadero Municipal en La Algaba».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un Matadero municipal en La Algaba», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 576.624,92 pesetas.

Plazo de ejecución será de seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 31 del presupuesto de cooperación 1962-63.

Fianza provisional: 11.532,49 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3. La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categorías, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.329

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la absorción de las basuras domiciliarias de la ciudad.

Se anuncia concurso para contratar la absorción de las basuras domiciliarias de la ciudad hasta un máximo de 200 toneladas diarias, para su eliminación, destrucción o transformación industrial por cualquiera de los sistemas hoy día conocidos y experimentados, que reúnan las debidas condiciones higiénico-sanitarias y técnicas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato, por tiempo no superior a veinte años, se determinará exactamente como resultado de las ofertas de los licitadores.

Para tomar parte en el concurso los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 100.000 pesetas; la definitiva será el 4 por 100 del importe anual de la oferta económica.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el contrato que comprende la absorción de las basuras domiciliarias de la ciudad, hasta un máximo de 200 toneladas diarias, para su eliminación, destrucción o transformación industrial por cual-